



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARIA. Montería, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual se encuentra vencido el término de traslado del avalúo comercial del inmueble 140-107458, presentado por el vocero judicial de la parte ejecutada. Sírvasse proveer.

La Secretaria
LUZ STELLA RUIZ MESTRA

Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE	ERNESTO RAFAEL SAENZ CORREA
DEMANDADO	YADIRLEY LAMBERTINEZ GÓMEZ - CC.78.688.021
RADICADO	23001310300320190024300
ASUNTO	APRUEBA AVALÚO COMERCIAL
AUTO N°	(#)

Vito el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que la parte ejecutada, dentro del término de traslado del avalúo catastral, presentó avalúo comercial del inmueble con M.I. 140-107458, del cual se corrió traslado a la ejecutante conforme lo ordena el numeral 2 del artículo 444 del C.G.P.

“Artículo 444. Avalúo y pago con productos

Practicados el embargo y secuestro, y notificado el auto o la sentencia que ordene seguir adelante la ejecución, se procederá al avalúo de los bienes conforme a las reglas siguientes:

*2. De los avalúos que hubieren sido presentados oportunamente se correrá traslado por diez (10) días mediante auto, para que los interesados presenten sus observaciones. **Quienes no lo hubieren aportado, podrán allegar un avalúo diferente, caso en el cual el juez resolverá, previo traslado de este por tres (3) días**”.*

Advierte esta Judicatura que la parte ejecutante no se pronunció dentro del término de traslado del avalúo comercial presentado por la ejecutada, encontrándose vencido dicho término, motivo por el cual, tal como lo establece la precitada norma, se procede a resolver.



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

Al verificarse el avalúo comercial allegado por la ejecutada, advierte el Despacho que el mismo fue realizado por el Arquitecto SIERVO CABRALES RODRÍGUEZ, quien es perito profesional inscrito en el Registro Nacional de Avaluadores, lo que acredita su idoneidad para presentar este tipo de avalúos.

Es de resaltar que con el avalúo comercial presentado no se allega prueba de su registro en la RAA y RNA. Sin embargo, una vez verificado en la página web de la RAA, se observa que aparece registrado en fecha 30-junio-2017, con fecha de aprobación 04-agosto-2017.



Confirmar Avaluador

Esta consulta no sustituye la obligación del avaluador de demostrar su calidad, a través de la certificación de inscripción (Art. 2.2.2.17.3.5 del Decreto. 1074 de 2015).

AVAL-6886585

REVISAR

SIERVO ANTONIO CABRALES
RODRIGUEZ

Corporación Autorregulador Nacional de
Avaluadores - ANA

Fecha de registro: 30 de junio de 2017 Código: AVAL-6886585

Fecha de Aprobación: 04 de Agosto de
2017

Igualmente, aparece relacionado en el Directorio Registro Nacional de Avaluadores (R.N.A.) vigentes agosto-2021.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

 DIRECTORIO REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES (VIGENTES AGOSTO 2021)														
RNA	CONSEJO REGIONAL	Ciudad	APELLIDOS	NOMBRES	INMUEBLES URBANOS	INMUEBLES RURALES	MAQUINARIA, RPA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL	INMUEBLES ESPECIALES	INTANGIBLES ESPECIALES EN INMUEBLES URBANOS	INTANGIBLES ESPECIALES EN INMUEBLES RURALES	INTANGIBLES ESP. AQUINARIA, EQUIPOS, MAQ. MÓVIL	INTANGIBLES ESPECIALES EN INMUEBLES ESPECIALES	E-MAIL	CELULAR
662	CÓRDOBA	MONTERÍA	KERGUELEN GONZALEZ	HUGO FERNANDO		31/10/2021							tukerfer@gmail.com	315 7576810
731	CÓRDOBA	MONTERÍA	OTOLA DANIELS	VICTOR RAUL	30/11/2023	30/11/2023							avulsoavictorayolad@gmail.com	5232925219
919	CÓRDOBA	MONTERÍA	CABRALES RODRIGUEZ	SIERVO ANTONIO	31/03/2023	31/03/2023		30/09/2023	31/07/2023	31/07/2023			vacabralas45@hotmail.com	3157441799
1080	CÓRDOBA	MONTERÍA	VERGEL MANZANO	DANIEL ALONSO	31/07/2023	31/07/2023							alonso43@msn.com	3153434202
1480	CÓRDOBA	MONTERÍA	TERICH AGAMEZ	CARLOS HERNANDO	31/12/2021	31/10/2021							carlostench@hotmail.com	315727746
2008	CÓRDOBA	MONTERÍA	ORRIZ CALA	GERMAN ALFREDO	31/03/2025	30/11/2022							germanoriz@gmail.com	3025680134
3733	CÓRDOBA	MONTERÍA	KERGUELEN GARCIA	JUAN PABLO		31/10/2021							ekerguele@gmail.com	3022203199
3745	CÓRDOBA	MONTERÍA	BONIS OTERO	AMPARO DE JESUS				31/08/2022					amparosa@hotmail.com	302272922
3854	CÓRDOBA	MONTERÍA	MENDOZA HAREZOLA	SILVIA MARIA	31/12/2021	28/02/2022		31/03/2022					silviamariamendoza@yahoo.com	302483883
3928	CÓRDOBA	MONTERÍA	HERNANDEZ RIVERA	JULIAN	31/03/2022	30/04/2022		31/03/2022					julianhdez@yahoo.es	3103615477
3944	CÓRDOBA	MONTERÍA	MANOTAS AREVALO	DARIO ALBERTO CALIXTO	31/03/2022	28/02/2022		31/03/2022					marosga128@hotmail.com	3008462616
3947	CÓRDOBA	MONTERÍA	ESCOBAR SANCHEZ	ALVARO ENRIQUE	31/03/2022	28/02/2022		31/03/2022					escobaro5@gmail.com	3114010293
3976	CÓRDOBA	MONTERÍA	MENDOZA VERGARA	ROBERTO LUIS	30/04/2022	30/04/2022							ing.robertoluis@gmail.com	3012205378
3982	CÓRDOBA	MONTERÍA	DUARTE CAMACHO	EUCARY MILENA	31/03/2022								eduardite@arajoysegovia.com	3103662672
3983	CÓRDOBA	MONTERÍA	RODRIGUEZ VASQUEZ	MARCO ANTONIO	31/03/2022								marova1234@gmail.com	3106821336
4001	CÓRDOBA	SAHAGUN	YEPES PINEDA	VILMA LUZ		31/05/2022							vilmauyepespineda@hotmail.com	3015564283
4116	CÓRDOBA	MONTELIBANO	OCHOA NEGRETÉ	PAUL DAVID	30/04/2022	30/04/2022							Paul88@gmail.com	3106222121
4118	CÓRDOBA	MONTERÍA	ANAYA OSORIO	LUIS FELIPE	31/05/2022								arajulforayao@gmail.com	3014955301
4136	CÓRDOBA	MONTERÍA	ROSSI VEGA	JUAN BAUTISTA	31/05/2022								juan.rossi59@hotmail.com	3126443263

Visto lo anterior y teniendo en cuenta que la parte ejecutante no se pronunció dentro del término de traslado, el Despacho procede a aprobar el avalúo comercial presentado por la parte ejecutada, realizado por el Arquitecto Siervo Cabrales Rodríguez, por valor de \$269.540.000,00, teniendo en cuenta, además, que el valor fijado se acerca más a la realidad comercial conforme al área y ubicación del inmueble.



Siervo A. Cabrales Rodríguez
Arquitecto y Perito Profesional.



AVALUÓ COMERCIAL

CONCEPTO	ÁREA M ²	VR. M ²	VR. PARCIAL
Terreno	90 m ²	\$ 800.000,00	\$ 72.000.000,00
Construccion	140 m ²	\$ 1.411.000,00	\$ 197.540.000,00
VALOR TOTAL AVALUÓ			\$ 269.540.000,00

SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.

Por lo expuesto, este Juzgado,



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

R E S U E L V E

APRUEBESE el AVALÚO COMERCIAL del inmueble con M.I. 140-107458, presentado por el apoderado judicial de la ejecutada, por valor de \$269.540.000,00, de conformidad con lo normado en el inciso final -numeral 2º del Artículo 444 del C.G.P., por las razones esgrimidas en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Sbm.

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e098e47f6c1c6604513025df5c112f8faf41de21c9d0bd99de0bce8b81e13ba9**

Documento generado en 29/11/2021 02:37:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>